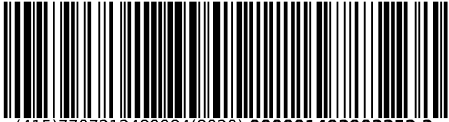


		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14939033523			
				 (415)7707212489984(8020) 000001493903352 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 4 0 0 1 6 9		0		Impuestos y Aduanas de Ibagué		9	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Tolima		Ibagué		0 0 1	
41. Dirección principal							
CR 11 43 53 BRR CALARCA							
42. Correo electrónico solucionespracticapro@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 5 7 0 5 4 8 6 8		3 1 3 3 4 6 2 9 1 5	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
4 2 9 0		2 0 2 0 0 7 3 0		4 3 3 0		2 0 2 0 0 7 3 0	
				50. Código		51. Código	
				1 2		7 1 1 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 59- Autorretención especial renta							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
52- Facturador electrónico							
55- Informante de Beneficiarios Finales							
Obligados aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 05 - 18 / 08 : 10: 10	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016				Firma autorizada:			
Firma del solicitante:				984. Nombre PERDOMO OZUNA SANTIAGO			
				985. Cargo Representante legal Certificado			